

Edicto
TRIBUNAL DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES:

POR TRES DIAS: La Presidencia del Excmo. Tribunal del Trabajo de Dolores, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de expedientes paralizados pertenecientes al mismo, cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes; la que se realizará el día 29 de mayo de 2015 (art. 115 inc. a ap. 3 Ac. 3397 SCJBA). A fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos, y/o recuperar documentación que pudiera resultar necesaria a los fines que estimen pertinentes, se comunica que durante el lapso de VEINTE DIAS CORRIDOS A PARTIR DE ESTA PUBLICACION o DE LA RECEPCION DE OFICIO A QUE SE REFIERE EL ART. 119 Ac. 3397 SCJBA, las nóminas respectivas se encuentran a su disposición en ésta dependencia sita en calle Sarmiento 166 1º piso .(art. 120 y 121 acuerdo 3397 SCJBA.) Dolores, 5 de febrero de 2015. Dr. Manuel Hernández. Presidente del Tribunal del Trabajo Dolores.